



EXPTE. D-

2736

/25-26



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS
AIRES

DECLARA

Su preocupación ante la conducta de la empresa Georgalos, que mediante denuncias penales falsas intenta impedir el reingreso de trabajadores despedidos por ejercer su derecho constitucional a huelga, incumpliendo así los fallos que disponen la reinstalación en sus puestos de trabajo y tratando de influir sobre la justicia laboral.

Asimismo, insta al cumplimiento de los fallos judiciales, mediante la adopción de las medidas necesarias que se requieren para garantizar el respeto a los derechos humanos fundamentales de los trabajadores, el cese de la estigmatización y en defensa al derecho de huelga.

Diputada Laura Cano
Bloque PTS - FITU
H.C Diputados Pcia. Bs. As.

FUNDAMENTOS



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

Señor Presidente:

Traemos a consideración un proyecto que tiene por objeto expresar la preocupación de esta Cámara ante la actitud de la empresa Georgalos por el incumplimiento de fallos judiciales que disponen la reinstalación de los trabajadores despedidos, exhortando por el inmediato acatamiento de las resoluciones judiciales de los tribunales competentes, garantizando ese derecho.

La desobediencia a las resoluciones judiciales que ordenan la reincorporación de los trabajadores despedidos es una conducta grave de la empresa. Georgalos ha realizado distintas presentaciones judiciales criminalizando a los trabajadores despedidos, con denuncias penales falsas, cuyo único objeto es tratar de influir en la justicia y justificar la desobediencia a las resoluciones judiciales de reinstalación, y tratar de convertir una discusión de derecho laboral en una discusión penal. Las denuncias penales que son realizadas por la empresa ya fueron archivadas o ni siquiera se les dio curso. A pesar de ello la empresa, en forma permanente intenta criminalizar a los trabajadores en los expedientes laborales, y se escuda en ello para no cumplir con las órdenes judiciales.

Los incumplimientos de la empresa tienen antecedentes durante la vigencia de la Conciliación Obligatoria, donde se violaron las disposiciones ministeriales que la obligaban a reinstalar durante ese tiempo a los trabajadores. En esa instancia, el propio Ministerio de Trabajo de la Provincia de Buenos Aires desechó las denuncias penales que trataba de utilizar la empresa para justificar su incumplimiento, y determinó una multa por ello.

El incumplimiento además es una nueva vulneración al derecho constitucional de huelga. Los trabajadores fueron despedidos por ejercer su derecho a huelga en el marco de medidas gremiales convocadas por su propio gremio Sindicato de Trabajadores de la Industria de la Alimentación (STIA). La negativa de la empresa a la reinstalación de los trabajadores despedidos es tratar de imponer por la vía de los hechos que se puede despedir a cualquier trabajadores por hacer huelga, cuestión que no se puede permitir.

Asimismo, resulta necesario reclamar que se adopten las medidas necesarias para hacer cumplir de manera urgente las resoluciones judiciales de reinstalación y terminar con la ilegalidad en la que se encuentra la empresa, en detrimento de los trabajadores y sus familias.

Es imperioso terminar con la ilegalidad en la que se encuentra la empresa Georgalos incumpliendo con las resoluciones judiciales y tratando de criminalizar a los trabajadores con el único fin de incumplir estas.



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

En esta oportunidad se trata de sentencias judiciales dictadas por los Jueces Nacionales competentes de la Justicia Nacional del Trabajo que resaltan la vigencia del derecho a huelga de los trabajadores y sus organizaciones gremiales, y que son desobedecidas por la empresa.

Esto se hace más grave aún ya que tres de los trabajadores fueron candidatos en las elecciones de la Alimentación del viernes 26 de septiembre pasado, por lo cual, cuentan también con fueros gremiales.

Por ello, solicitamos a las y los legisladores presentes acompañar el presente proyecto de declaración.

Diputada Laura Cano
Bloque PTS - FITU
H.C Diputados Pcia. Bs. As.